



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 JUN 2009

Expte. N° 19.159/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para la SEDE REGIONAL ORÁN, convocado por Resolución Rectoral N° 0273-09; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2° de la resolución R-N° 0470-09 se constituye nuevamente el jurado para el concurso de referencia, entre otros con la Sra. Graciela Isabel SANGARY.

QUE la Sra. SANGARY, con fecha 1 de junio se excusa nuevamente de participar como miembro del jurado, por razones de fuerza mayor que son de público conocimiento.

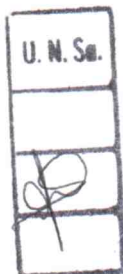
QUE se dio intervención a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad quien aconseja hacer lugar a la excusación.

Por ello:


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusación presentada por la Sra. Graciela Isabel SANGARY, como miembro titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 0470-09.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Sede Orán, APUNSa, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0529-09